



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., treinta (30) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: 2018-0377

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior.

En firme, ingrese de nuevo el plenario al Despacho para decidir lo que en derecho corresponda.

Notifíquese,


HERNÁN AUGUSTO BOLÍVAR SILVA

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA Bogotá, D.C., <u>03/05/2021</u> Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No <u>36</u> de esta misma fecha. Miguel Ávila Barón Secretario
--

AP